



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0784/02/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/0662

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de marzo de 2021

OSCAR AGUIRRE GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/112 de fecha 23 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION B DEL PREDIO AGUA ZARCA, Guachochi, D-08-027-AGU-008/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 96.076 Metros cúbicos rollo	9	1	9	23865423	23865431
P.P. FRACCION B DEL PREDIO AGUA ZARCA, Guachochi, D-08-027-AGU-008/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 51.823 Metros cúbicos rollo	5	1	5	23865432	23865436

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe

ENRIQUE CÁRDENAS DÍAZ



1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0784/02/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/0662

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de marzo de 2021

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



**FRACCION B DE AGUA ZARCA
MPIO DE GUACHOCHI, CHIH.**

RELACION DE FORMATOS
PARA AMPARAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FTALES.

Nombre, denominacion o razon social: C. OSCAR O. AGUIRRE GARCIA

OFICIO DE VALIDACION DE FORMATOS N° SG.LP.08-2020/2583 DE FECHA: 06 DE AGOSTO DE 2020

Domicilio: CON. P.P. AGUA ZARCA, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.

Año que se informa: 2020

ANUALIDAD 2020

SUMA 57.323

C. OSCAR O. AGUIRRE GARCIA
Titular

D08027AGU008/12

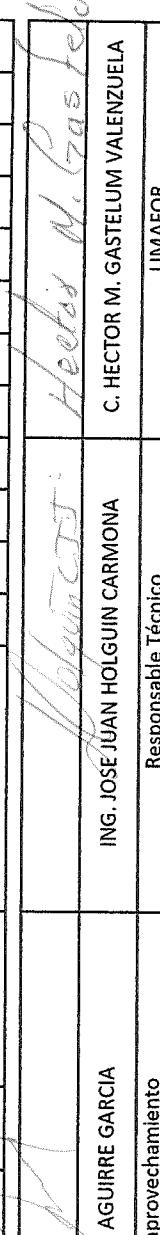
Nombre y firma de quien Informa

Código de Identificación

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	FRACCION B DE AGUA ZARCA	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	RH10GI37	ANUALIDAD	10 DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	TITULAR	C. OSCAR O. AGUIRRE GARCIA			AÑO	2021

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION (coordenadas geográficas, área de corte, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO						
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Reforestacion	Restauración y conservación de suelos	Barreras de piedra acomodada Presas de piedra acomodada Acomodo de residuos (puntas y ramas)										
	Recolección de semilla											
	Producción de planta	Siembra en viveros										
	Plantación											
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No									
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.										
Brigadas	Número de brigadas	No	264855,7-0704093,2	UMAFOR/OSCAR O. AGUIRRE G.	2	2	2	2	2	2	2	2
	Número de personas	No		UMAFOR/OSCAR O. AGUIRRE G.	14	14	14	14	14	14	14	14
Capacitación	Número de Cursos	No		UMAFOR/OSCAR O. AGUIRRE G.	1	1						
Equipo	Rastrillos	No		UMAFOR/OSCAR O. AGUIRRE G.	20	20	20	20	20	20	20	20
	Hachas	No		UMAFOR/OSCAR O. AGUIRRE G.	4	4	4	4	4	4	4	4
	Machetes	No		UMAFOR/OSCAR O. AGUIRRE G.	4	4	4	4	4	4	4	4
	Chalecos	No		UMAFOR/OSCAR O. AGUIRRE G.	0	0	0	0	0	0	0	0
	Torres	No	265317-071007,22	UMAFOR/OSCAR O. AGUIRRE G.	2	2	2	2	2	2	2	2
	Radios	No	265011,36-1064930,12	UMAFOR/OSCAR O. AGUIRRE G.	4	4	4	4	4	4	4	4
	Vehículos	No		UMAFOR/OSCAR O. AGUIRRE G.	2	2	2	2	2	2	2	2
	Preclareos	Diámetros hasta 7.5 cm.										

Firma		Nombre	C. OSCAR O. AGUIRRE GARCIA	Nombre	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	Titular del aprovechamiento	Titular del aprovechamiento	Responsable Técnico	Responsable Técnico

Hector M. Gasteiz

C. HECTOR M. GASTELUM VALENZUELA

UMAFOR

